

Medellín, 15 de diciembre de 2023

Doctora

LILIANA ANDREA LOPEZ NORENA

Gerente

Gerencia de Auditoria Interna

Radicado R: 2023010557031

Fecha: 2023/12/15 10:26:40 AM

po: OFICIO

GLADYS JARAMILLO CARMONA



Asunto: Entrega informe de gestión

Cordial saludo,

Mediante la presente se informa la entrega del informe de gestión y sus anexos de DANIELA PATRICIA OSPINA MENESES, identificada con cedula de ciudadanía 1.040.741.519, quien se desempeñaba como Directora Operativa en la Oficina Privada.

Muchas gracias.

Cordialmente,

A handwritten signature in cursive script, reading "Daniela Ospina", is written over the printed name.

DANIELA PATRICIA OSPINA

C.C 1.040.741.519

## FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

### 1. DATOS GENERALES:

#### NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

DANIELA PATRICIA OSPINA MENESES

#### CARGO:

DIRECTORA OPERATIVA OFICINA PRIVADA DESPACHO DEL GOBERNADOR

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): GOBERNACION DE ANTIOQUIA

#### CIUDAD Y FECHA:

MEDELLIN, 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

#### FECHA DE INICIO DE LA GESTION:

5 DE ABRIL DEL 2022

#### MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO ☒ SEPARACION ☐ RATIFICACION ☐

#### FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO

14 DE DICIEMBRE DEL 2023

### 2. INFORME RESUMIDO Y EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

#### 2.1. Información Básica

De acuerdo al Decreto con fuerza de Ordenanza, 2567 del 5 de noviembre 2020 "POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES":

El artículo 17, del Capítulo VI, "DEL NIVEL CENTRAL", define el Despacho del Gobernador en los siguientes términos: "*Es un organismo del nivel central, **integrado por las oficinas de Comunicaciones, Privada y de Control Interno Disciplinario, para apoyar el direccionamiento estratégico, el relacionamiento con el público de interés y el ejercicio del poder disciplinario, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.***"

El artículo 93 Estructura de la Administración Pública Departamental, define la conformación del Despacho del Gobernador así:

*"Artículo 93: Estructura de la Administración Pública Departamental, estará conformada así:*

#### 1. DESPACHO DEL GOBERNADOR

##### 1.1 Oficina Privada

##### 1.1.1 Gerencia Casa Antioquia

### 1.2 Oficina de Comunicaciones

### 1.3 Oficina de Control Interno Disciplinario

Esta estructura, que incorpora la Gerencia de la Casa Antioquia a la Oficina Privada, se replica en el artículo 94, así:

#### **CAPÍTULO II DESPACHO DEL GOBERNADOR**

##### **Artículo 94°. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.**

- 1.1 Oficina Privada
- 1.1.1 Gerencia Casa Antioquia
- 1.2 Oficina de Comunicaciones
- 1.3 Oficina de Control Interno Disciplinario



La Oficina Privada hace parte de la estructura orgánica del Despacho del Gobernador, esto con el fin de contar con un equipo administrativo que de soporte al Despacho del Gobernador y a proyectos específicos y estratégicos. Es importante mencionar que como apoyo al Despacho del Gobernador, dentro de la estructura organizacional, también se encuentra la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno y Disciplinario y la Gerencia de la Casa Antioquia, que depende de la Oficina Privada y que es la entidad que fortalece el relacionamiento estratégico para Antioquia en Bogotá.

En ese sentido una de las funciones principales de la Oficina Privada es coordinar, acompañar, hacer seguimiento a los proyectos estratégicos priorizados por el Gobierno Departamental, además desde el punto de vista administrativo apoya y acompaña la gestión administrativa del Despacho de Gobernador para facilitar el desarrollo de actividades que impacten positivamente los propósitos del plan de desarrollo y la presencia de la institucionalidad en los territorios.

Dos pilares hacen parte del propósito de la Secretaría Privada como entidad para facilitar los procesos dentro del Gobierno Departamental: uno son las funciones de apoyo administrativo y logístico; otro es el acompañamiento técnico para hacer que los proyectos se ejecuten y que los resultados se muestren.

Desde el punto de vista técnico, desde la Oficina Privada se fortalece, con su talento humano, la asistencia necesaria para que proyectos estratégicos puedan ejecutarse e impulsar el plan de desarrollo. De otro lado su aspecto logístico y administrativo potencia la respuesta de manera oportuna a la presencia en los diferentes territorios.

Finalmente, el rastreo, seguimiento a las actividades centrales del plan de desarrollo y la medición de la gestión para mostrar resultado de alto impacto cuando se visite los municipios, son ejercicios que desde la oficina privada se coordinan para tener claro las inversiones que se tiene en esos municipios.

Las funciones establecidas para la oficina privada son:

1. Coordinar y acompañar a los organismos y dependencias en el desarrollo de los proyectos priorizados por el gobierno departamental, para contribuir al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
2. Monitorear en tiempo real los proyectos priorizados por el gobierno departamental para identificar riesgos, generar alertas tempranas y acompañar a los organismos y dependencias en las estrategias para su continuidad.
3. Coordinar la implementación y operación del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia, bajo las líneas estratégicas que imparta el gobernador.
4. Liderar y hacer seguimiento a la implementación y operación del pilar de Gobierno Corporativo, conforme a los lineamientos del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.
5. Diseñar e implementar el mecanismo para la delegación, designación y representación de los miembros de los órganos de dirección de los organismos del nivel central, de entidades descentralizadas y demás entidades donde el Departamento participa.
6. Ejercer la secretaría técnica del Consejo de Gobierno y realizar el seguimiento de las decisiones y los compromisos acordados.
7. Tramitar las solicitudes de audiencias protocolarias con el gobernador que presenten los jefes de misiones extranjeras, servidores oficiales extranjeros y servidores de organismos internacionales.
8. Coordinar las actividades de relacionamiento estratégico del despacho del gobernador, con las diferentes instancias del gobierno nacional y territorial.
9. Coordinar la agenda del gobernador garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos.
10. Atender las comunicaciones dirigidas al despacho del gobernador por entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras y por los ciudadanos en general.
11. Prestar el apoyo logístico y administrativo necesario para el funcionamiento del despacho del gobernador.

## **GERENCIA CASA ANTIOQUIA**

1. *Desarrollar las actividades necesarias para el logro de relaciones de intercambio con los entes territoriales y organismos nacionales, departamentales y municipales.*
2. *Contribuir al posicionamiento del Departamento de Antioquia a través de la difusión de los avances del Plan de Desarrollo y la divulgación de políticas públicas que benefician a la comunidad antioqueña.*
3. *Diseñar y ejecutar estrategias, actividades y eventos para exhibir las expresiones artísticas y culturales propias del departamento de Antioquia.*
4. *Realizar gestiones ante el Congreso de la República para la promoción de proyectos de ley que impacten al departamento, y de apoyo administrativo al gobierno departamental ante los organismos y entidades del orden nacional.*
5. *Servir de enlace entre la Administración Departamental y las diferentes entidades públicas y privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá, con el fin de facilitar la gestión de los trámites y diligencias requeridas."*

### **2.2. Seguimiento a programas estratégicos**

Dentro de las funciones de apoyo al Despacho del Gobernador, se desarrolló la planeación, puesta en marcha y desarrollo final del programa Antioquia es Mágica. Esta estrategia de turismo hace parte de los programas bandera de la Gobernación de Antioquia, ya que el impulso y la potenciación del turismo como eje de desarrollo económico y social es uno de los grandes propósitos del Gobierno en el periodo 2020-2023.

El acompañamiento al programa Antioquia es Mágica se centró tener una nueva visión del turismo en tres ejes: Talentos, Saberes y Vivencias. Esto llevó al fortalecimiento del turismo y obtener grandes resultados en materia de promoción turística los cuales quedaron consignados

en el ejercicio de rendición de cuentas de la Secretaría de Turismo que fue creada en febrero del año 2022 y que hizo parte de los hitos que fortaleció el turismo en el departamento.

En ese sentido, como parte del trabajo de acompañamiento técnico al Programa Antioquia es Mágica se desarrollaron aspectos como:

**Estructuración Técnica Programa Antioquia es Mágica:** Que tiene como objetivo posicionar y fortalecer los municipios del Departamento como territorios turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional; a través del desarrollo de mercados especializados, la instalación de capacidades territoriales y el marketing enfocados en los saberes, talentos y vivencias. (Anexo 1, presentación Antioquia es Mágica).

**Acompañamiento en la gestión de marca y licenciamiento de marca:** Que tiene como objetivo "Licenciamiento de uso y explotación de la marca "Antioquia es Mágica" de titularidad del departamento de Antioquia. (Anexo 2, contrato de licenciamiento de marca, Anexo 3, Manual de uso de Marca Antioquia es Mágica)

**Acompañamiento en la supervisión del contrato de eventos para la promoción de turística de Antioquia, entre la Secretaría de Turismo y la Empresa de Parques y Eventos Activa:** que tiene como objetivo "Apoyar la operación logística para la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría de Turismo de Antioquia". (Anexo 4, Contrato Activa e Informe N.7).

**Acompañamiento en la Supervisión del Desarrollo del Proyecto Ecoparque Cerro Tusa:** Que tiene como objetivo "Otorgar en favor de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA, el derecho de usufructo sobre los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 010-14142 y 010-19690 ubicados en el Municipio de Venecia". (Anexo 5, Contrato Cerro Tusa e informe 15)

### **2.3. Coordinación y Acompañamiento Despacho Primera Dama del Departamento.**

El Despacho de la Primera Dama del Departamento, aunque no es una figura Administrativa de Gobernación de Antioquia, si desarrolla funciones de relacionamiento estratégico para la ejecución de iniciativas sociales y proyectos de desarrollo económico que permiten fortalecer las relaciones de la Administración Departamental con las comunidades, la academia, la empresa privada y la sociedad civil. Es por eso que en el marco de ese fortalecimiento de esas alianzas se coordinó el relacionamiento para la ejecución de proyectos de alto impacto social y cultural.

Algunos de esos proyectos son:

- **Investigación Gastronómica:** con las Universidades de Antioquia, Colegio Mayor de Antioquia y Cesde, que dio como resultado el decálogo de la comida paisa. (Anexo 6, Decálogo de la Cocina Paisa).

Para la construcción del Decálogo de la Cocina Antioqueña se realizó un ejercicio investigativo de corte etnográfico donde equipos conformados por profesores y estudiantes de las Instituciones Universitarias Colegio Mayor de Antioquia, Universidad de Antioquia y Cesde visitaron los municipios objeto de análisis: Abejorral, Barbosa, Caldas, Caracolí, Carmen de Viboral, Carolina del Príncipe, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Dabeiba, Donmatías, El Retiro, Entreríos, Gómez Plata, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, San José de la Montaña, San Rafael, San Vicente Ferrer, Santo Domingo, Sonsón, Támesis, Turbo, Urrao y Venecia.

En estas visitas se realizó un diagnóstico del potencial gastronómico de unidades productivas, artesanado culinario, cultivos, plazas de mercado, productos transformados, tiendas de productos locales, restaurantes y mercados tradicionales.

Posteriormente se definió como hilo conductor el concepto del decálogo de la cocina antioqueña constituido, como su nombre lo dice, por 10 conceptos: cerdo, maíz, quesito, revuelto (Yuca, papa y plátano), frisoles, café y chocolate, tortas y postres, frutas y bebidas, productos de mar y río, y sopas.

Finalmente se articularon los actores identificados en 10 rutas gastronómicas construidas alrededor de los conceptos del decálogo.

- **Proyecto de Artesanos de Antioquia:** con el desarrollo de dos colecciones de Artesanos que resaltan el valor de la identidad, del trabajo manual de las comunidades de artesanos de Antioquia.

Artesanías en croché, cerámicas, pintura al óleo, madera, esculturas, fique, ropa hogar, productos elaborados con molas, productos transformados y joyería tradicional y artesanal, fue el trabajo que se hizo para resaltar el trabajo manual que hace los artesanos del departamento.

En total 26 asociaciones de artesanos y 11 empresarios de 22 municipios hicieron parte de este trabajo permitió consolidar procesos de acompañamiento empresarial, creativo, en mejoras de productos y materias primas, además de la gestión de la capacidad productiva de cada una de las asociaciones participantes. (Anexo 7, Catálogo Artesanos)

- Acompañamiento y apoyo en la gestión en la ejecución de los programas de cirugías plásticas para niños, niñas y adolescentes de regiones apartadas de Antioquia y que permitió llegar a más de 300 beneficiados.
- Acompañamiento y apoyo en el relacionamiento para la ejecución de programas como: Café Región, Antójate de Antioquia, Rutas Turísticas Antioquia es Mágica, entre otros.

### 3. Situación de los Recursos

#### 3.1. Bienes Muebles e inmuebles

A continuación, se hace una descripción de los bienes que se encuentran a mi nombre:

| NOMBRE DEL ACTIVO           | ACTIVO          |
|-----------------------------|-----------------|
| Computador de escritorio    | G100027743      |
| Computador Portátil         | G100028619      |
| OPS Core Intel              | G100032738      |
| Canvas 65-70                | G100032725      |
| Soporte ONE SCREEN PANTALLA | G100032724      |
| Wireless keyboard           | G100032734      |
| Celular XIAOMI              | 864676048641494 |
| Speaker Phone mesa          | G100034437      |

Todos estos activos serán entregados en perfecto estado en el momento de mi retiro.

#### **4. Concepto General**

El desarrollo de las acciones de acompañamiento técnico y administrativo a ejecutar en el periodo que comprendió la gestión del 2020 al 2023, permitió impulsar el desarrollo de los municipios en aspectos sociales, económicos y culturales. Uno de los aspectos más relevantes desarrollados en la presente gestión técnica es la de consolidar el Programa Antioquia es Mágica mediante el cual se ha fortalecido el turismo a través del impulso de la identidad local para exaltar los saberes, la experiencia y los talentos de tal forma que se vuelvan relevantes para generar transformaciones en su territorio.

Hoy, con base a los 6 reconocimientos locales, nacionales e internacionales, que ha ganado el programa Antioquia es Mágica se deja una estrategia consolidada que le puede seguir aportando al crecimiento del turismo en la región, pero de manera sostenible. Dentro del programa se dejan 35 municipios mágicos, una ruta gastronómica que resalta la cocina local, 8 rutas turísticas con más de 360 empresarios vinculados, un trabajo de acompañamiento a los artesanos de Antioquia en más de 26 comunidades y un trabajo de comunicación y marketing de destino que potenció el turismo regional.

Muestra del buen trabajo que se realizó es que para finalizar 2023 se tienen una proyección de más 850 mil visitas de extranjeros al territorio antioqueño. Además, una cifra que motiva el crecimiento es que para finalizar 2023 más de 19 mil prestadores de servicios turísticos contarán con RNT. De esta manera, sumado a las acciones que se hacen en conjunto con otras secretarías, se espera que para el 2030 el turismo pase a representar 4 al 8% en el valor del PIB de Antioquia.

De otro lado, es importante resaltar que es necesario fortalecer los procesos de relacionamiento con la academia, el sector privado, las ONG'S, corporaciones, etc. labor que se desempeña desde la Oficina Privada, para seguir desarrollando programas de impacto social como las cirugías plásticas de niños, las colecciones de artesanos, etc. Ese interés y gestión para aportar e impulsar proyectos de alto impacto, debería ser fortalecido desde la oficina privada para potenciar los resultados del despacho del gobernador.

Finalmente hay que señalar que, desde el acompañamiento técnico y administrativos, se desarrollaron acciones que han velado por el adecuado manejo de los recursos públicos y un control estricto que permitió llevar a cabo las supervisiones de los proyectos especiales con transparencia y eficiencia.

#### **5. Anexos**

- Anexo 1, presentación Antioquia es Mágica.
- Anexo 2, contrato de licenciamiento de marca e informe de seguimiento N.10
- Anexo 3, Manual de uso de Marca Antioquia es Mágica
- Anexo 4, Contrato Activa e informe de seguimiento N.7
- Anexo 5, Contrato Cerro Tusa, informe de seguimiento N.15, Acta de inicio.
- Anexo 6, Decálogo de la Cocina Paisa
- Anexo 7, Catálogo Artesanos

#### **6. FIRMA:**

Daniela CSM

---

NOMBRE Y FIRMA – DANIELA PATRICIA OSPINA MENESES, Cédula 1040741519

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE – Jefe Oficina Privada, Despacho del Gobernador

(Titular o representante Legal)